



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

3081

Juicio verbal 32/2013 Sobre otras materias

CELULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por el procurador D. Alberto Vall Cava de Llano en nombre y representación de TRANSPORTES BLINDADOS SA contra CAN RAMÓN SC debo declarar y declaro resuelto el contrato que vinculaba a las partes de fecha 21.11.11 (65144) de arrendamiento de servicios de seguridad condenando a la demandada a pagar a la actora el importe de 1818,25 euros con sus intereses legales desde el 24 de abril de 2013 (fecha del emplazamiento) y las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CAN RAMÓN S.C., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de Febrero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

